FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 11 "CACIQUE TIRROME" COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA 036-BASPC11-2020

Ciudad y fecha: Montería - Córdoba, 10 de Junio de 2020.

Señores:
COMTRUMAS SAS
NIT. 901082421-7
Representante Legal: RODRIGUEZ PERALTA UBALDO DEL CRISTO
Dirección: CR 12 12 36 AV TRONCAL- Tuchin Córdoba
Correo: comtrumas@gmail.com
Teléfono: 3017413394 - 3005022337

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.036-BASPC11-2020 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 031-BASPC11-2020.

Mediante el presente escrito, el MDN - Ejército Nacional - Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 11 "CACIQUE TIRROME" representado por el señor **Teniente Coronel LETNINSON ANDRES REYES BAQUERO**, en su carácter de Comandante del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 11 "CACIQUE TIRROME" y Ordenador del Gasto, informa para todos los fines y con las consecuencias jurídicas que de ello se desprende, que **ACEPTA** expresa e incondicionalmente la oferta presentada por la empresa **COMTRUMAS SAS,** representada legalmente por el señor **UBALDO DEL CRISTO RODRIGUEZ PERALTA** Creada de conformidad con NIT 900.251.060-3, de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 12 de la ley 1727 de 2014. De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el Artículo 274 de la ley 1450 de 2011, subrogado ley 1474 de 2011 art 94, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, para lo cual deberá tenerse en cuenta los siguiente.

1. **DATOS DEL ORDENADOR DEL GASTO:** Señor Teniente **Coronel LETNINSON ANDRES REYES BAQUERO**, mayor de edad, residente en la ciudad de Montería, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto derivado de su cargo como Comandante del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 11 "CACIQUE TIRROME" con NIT 800131053-4, debidamente facultado para suscribir la presente Comunicación de Aceptación de Oferta, de conformidad con la Resolución Ministerial de Delegación No.4519 de 27 DE MAYO DEL 2016 y quien en consecuencia representa al M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 11 "CACIQUE TIRROME".

 CONTRATISTA: Señor: **COMTRUMAS SAS NIT. 901082421-7 Representante Legal: RODRIGUEZ PERALTA UBALDO DEL CRISTO Dirección: CR 12 12 36 AV TRONCAL- Tuchin Córdoba Correo: comtrumas@gmail.com Teléfono: 3017413394**

2. : EL CONTRATISTA se compromete con el M.D.N – EJERCITO NACIONAL- BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 11 "CACIQUE TIRROMÉ" PARA **EL MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES (INSTALACIONES) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPCN°11 VIGENCIA 2020.**
3. **CLASE DE ACUERDO DE VOLUNTADES**: SUMINISTRO

4. PLAZO DE EJECUCION LUGAR DE ENTREGA El plazo de ejecución del contrato será desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 31 de diciembre y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la firma del contrato y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. Los mantenimientos serán recibidos mediante acta de recibido a satisfacción firmada o autorizada por el supervisor del contrato.

El sitio de entrega de los elementos a suministrar será en el almacén de intendencia del Batallón de Apoyo de Servicios para el Combate No. 11, Kilómetro 3 Vía jaraquiel Sierra en la Ciudad Montería - Departamento de Córdoba, y en la FTCAQ en el Municipio de Caucasia y/o donde se requiera previamente por la unidad.

Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será en el Municipio de Montería Departamento del Córdoba.

UNIDAD BENEFICIADA	UBICACIÓN
BR11	MONTERIA - CORDOBA
GACOR	MONTERIA - CORDOBA
GGBCA	CAUCASIA - ANTIOQUIA
FTCAQ	CAUCASIA - ANTIOQUIA

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la recepción de los bienes se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en el estudio previo, la invitación pública, en la aceptación de oferta y la oferta presentada, el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo del material o bien.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El cronograma de actividades para la ejecución puede ser ajustado por la Administración, siempre y cuando no sobrepase el plazo de entrega estipulado en la presente aceptación de oferta, hace parte integral del plazo de ejecución de modo que el supervisor de la aceptación de oferta verificará que esta se cumpla. En el evento que las actividades y los plazos allí señalados no se adelanten conforme a lo programado, el MDN – Ejército Nacional podrá imponer las sanciones contempladas en la aceptación de oferta y en la Ley.

PARÁGRAFO TERCERO: El ACTA DE RECIBO TOTAL y/o PARCIAL será perfeccionada y expedida dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la entrega a satisfacción del **MDN - EJÉRCITO NACIONAL.**

DESCRIPCION DEL PRESUPUESTO POR UNIDAD:

ARTÍCULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VR. APROX. DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
02-02-02-005-004	10CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	CBR11	19%	10.081.162,00
			GACOR	19%	10.081.162,00
			GGBCA	19%	10.081.162,00
			FTCAQ-**EJC**	26%	14.170.850,00
			FTCAQ-**CGFM**	18%	9.500.000,00
				100%	**53.914.336,00**

VALORES DEL CONTRATO

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VR TOTAL
1	72101507	GRATEADO EN SUPERFICIES METALICAS: (incluye pulidora y grata). Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	23.284,57	N/A	23.284,57

2	72101507	MANTENIMIENTO DE DESAGÜE SANITARIO CON SONDA ELECTRICA: (Incluye mano de obra, equipo y sonda 1/8 x 60m). Presentación del servicio: Por m.	UN	1	20.706,00	N/A	20.706,00
3	72101507	DESMONTE, MATENIMIENTO Y REINSTALACION DE VENTANERIA (Incluye limpieza, lijada, pintura esmalte y reinstalación). Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	21.808,19	N/A	21.808,19
4	72101507	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye desmonte cargue y retiro de tejas, caballetes. Revisión, ajuste, limpieza manual, anticorrosivo y pintura esmalte para cerchas y correas). Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	56.422,68	N/A	56.422,68
5	72101507	MATENIMIENTO TEJA FIBROCEMENTO. Tipo Eternit o equivalente. Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	47.701,52	N/A	47.701,52
6	72101507	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación). Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	103.829,62	N/A	103.829,62
7	72101507	MANTENIMIENTO DE CAJAS DE INSPECCION (Incluye retiro de vegetación, piedras y/o sedimentación). Presentación del servicio: und.	UN	1	42.187,50	N/A	42.187,50
8	72101507	MANTENIMIENTO Y REINSTALACIÓN DE LUMINARIA Limpieza y puesta en funcionamiento. Presentación del servicio: und.	UN	1	29.902,27	N/A	29.902,27
9	72101507	MANTENIMIENTO DE RED SANITARIA (Incluye retiro de vegetación, piedras y/o sedimentación). Presentación del servicio: Por m.	UN	1	32.140,61	N/A	32.140,61
10	72101507	MANTENIMIENTO GENERAL DE ENCHAPE FORMATO 20.3x30.5 cm. (Incluye retiro y reemboqullada). Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	46.536,02	N/A	46.536,02
11	72101507	MANTENIMIENTO DE ENCHAPE EN PIEDRA MUÑECA. Incluye pulida, lavado e impermeabilizado con hidrófugo. Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	57.240,00	N/A	57.240,00
12	72101507	REMOCION MECANICA DE PINTURA ANTICORROSIVA, OXIDO Y equivalente EN SUPERFICIE METALICA con lijadora eléctrica. Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	22.397,67	N/A	22.397,67
13	72101507	MANTENIMIENTO DE CANAL EN CONCRETO. Incluye remoción de concreto deteriorado y media caña en mortero. Presentación del servicio: Por m.	UN	1	41.504,65	N/A	41.504,65
14	72101507	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye soldadura en partes afectadas, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación). Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	103.799,04	N/A	103.799,04
15	72101507	MANTENIMIENTO DE COLUMNETAS EN PERFILERIA METALICA-Incluye soldadura en partes afectadas, aplicación de anticorrosivo). Presentación del servicio: Por m.	UN	1	43.080,00	N/A	43.080,00
16	72101507	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA - (PUERTAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, tintilla selladora, sellador lijable, laca y reinstalación). Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	96.066,11	N/A	96.066,11
17	72101507	MANTENIMIENTO DE MESON EN GRANITO PULIDO NEGRO. Incluye pulida, lavado e impermeabilizado con hidrófugo. Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	70.471,06	N/A	70.471,06
18	72101507	MANTENIMIENTO GENERAL DE PISO EN PORCELANATO BLANCO. (Incluye retiro, reemboqulllada, lavado y aseo general). Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	53.639,24	N/A	53.639,24
19	72101507	MANTENIMIENTO DE CUNETA EN CONCRETO Ancho: 0,6m; alto: 0,4m; espesor: 0,1m; incluye arreglo piso base en concreto, remoción de concreto deteriorado. Presentación del servicio: Por m.	UN	1	42.103,41	N/A	42.103,41
20	72101507	DESMONTE Y REINSTALACION DE GRIFERIAS DE DUCHA. Presentación del servicio: und.	UN	1	30.877,32	N/A	30.877,32
21	72101507	MANTENIMIENTO DE MAMPOSTERIA EN FACHADA INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS DETERIORADAS, LAVADO CON HIDROFUGO, RINCE Y SELLADOR RESPECTIVO (incluye suministro, aplicación y limpieza). Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	43.272,91	N/A	43.272,91
22	72101507	ESCARIFICACIÓN DE VIGAS PARA RECALCE e=0.8cm (Incluye cargue y retiro de escombros). Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	27.567,05	N/A	27.567,05

23	72101507	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GRIFERIA TIPO PUSH. Para cualquier aparato sanitario. Incluye desmonte, limpieza y reinstalación. Presentación del servicio: und.	UN	1	30.014,47	N/A	30.014,47
24	72101507	MANTENIMIENTO DE PERFILES METÁLICOS, COLUMNAS VIGAS, (incluye lijado, anticorrosivo y esmalte). Presentación del servicio: Por m.	UN	1	64.096,89	N/A	64.096,89
25	72101507	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA. Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación. Presentación: Por SERVICIO.	UN	1	100.706,12	N/A	100.706,12
26	72101507	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye revisión, ajuste del tejado, caballetes, flanches y canales; limpieza manual, y pintura según diseño). Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	55.990,12	N/A	55.990,12
27	72101507	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA ESTRUCTURA EN MADERA (incluye desmonte cargue y retiro de tejas, caballetes. Revisión, ajustes, limpieza manual, tintilla selladora, sellador lijable y laca). Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	54.468,93	N/A	54.468,93
28	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA CAL ,20 D/ 0,50 M, (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SIKAFLEX 1A). Presentación: Por ML.	UN	1	48.968,75	N/A	48.968,75
29	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL ,18 D/ 0,60 M, (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SIKAFLEX 1A). Presentación: Por ML.	UN	1	72.142,97	N/A	72.142,97
30	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION TEJA FIBROCEMENTO, TIPO ETERNIT N°6,O SIMILAR,(INCLUYE GANCHO DE FIJACIÓN). Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	49.477,81	N/A	49.477,81
31	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CABALLETE TEJA FIBROCEMENTO ARTICULADO, TIPO ETERNIT O SIMILAR,(INCLUYE TORNILLOS. Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	50.328,48	N/A	50.328,48
32	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CLARABOYA TEJA FIBROCEMENTO, TIPO ETERNIT N°6,O SIMILAR,(INCLUYE GANCHOS DE FIJACIÓN). Presentación del servicio: und.	UN	1	65.896,50	N/A	65.896,50
33	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION LIMATESA TEJA FIBROCEMENTO, TIPO ETERNIT O SIMILAR,(INCLUYE GANCHO DE FIJACIÓN). Presentación: Por ML.	UN	1	28.447,18	N/A	28.447,18
34	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION LIMAHOYA TEJA FIBROCEMENTO, TIPO ETERNIT O SIMILAR,(INCLUYE GANCHO DE FIJACIÓN). Presentación: Por ML.	UN	1	28.349,30	N/A	28.349,30
35	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CUBIERTA EN TEJA TIPO ESPAÑOLA DE ARCILLA, INCLUYE SUMINITRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO. Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	130.792,23	N/A	130.792,23
36	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION DE TELA ASFALTICA PARA IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS. Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	32.094,73	N/A	32.094,73
37	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO ESTUCO SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO FILOS Y DILATACIONES). Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	15.064,97	N/A	15.064,97
38	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1 FILOS Y DILATACIONES). Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	22.300,65	N/A	22.300,65
39	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO PINTURA VINILO 3 MANOS SOBRE MURO (INCLUYE 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1 FILOS Y DILATACIONES). Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	15.631,22	N/A	15.631,22
40	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO ESTUCO Y VINILO 3 MANOS BAJO PLACA INTERIOR (INCLUYE ESTUCO 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1 FILOS Y DILATACIONES). Presentación del	UN	1	24.922,19	N/A	24.922,19

		servicio: Por m2.					
41	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO ESTUCO Y PINTURA TIPO ESMALTE O SIMILAR 3 MANOS (INCLUYE ESTUCO 2 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y 1 UNA MANO EN PINTURA TIPO ESMALTE O SIMILAR FILOS Y DILATACIONES), COLOR SEGÚN DISEÑO. Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	17.330,86	N/A	17.330,86
42	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO PINTURA EPOXICA ALTA RESISTENCIA CON CATALIZADOR 3 MANOS SOBRE PAÑETE, (INCLUYE 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA EPOXI POLIAMIDA CON CATALIZADOR FILOS Y DILATACIONES). Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	39.024,08	N/A	39.024,08
43	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO GRANIPLAS (ESGRAFIADO) FACHADAS - COLORES INSTITUCIONALES-(COLORES PASTEL) (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES). Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	23.615,00	N/A	23.615,00
44	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO ESTUCO Y PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE ESTUCO 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR FILOS Y DILATACIONES), COLOR SEGÚN DISEÑO. Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	30.361,27	N/A	30.361,27
45	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA KORAZA TIPO PINTUCO O SIMILAR FILOS Y DILATACIONES). Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	19.062,05	N/A	19.062,05
46	72101507	MANTENIMIENTO DE MURO (INCLUYE RESANES EN ESTUCO 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1 FILOS Y DILATACIONES). Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	19.041,44	N/A	19.041,44
47	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES). Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	11.883,19	N/A	11.883,19
48	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO PAÑETE LISO MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES). Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	14.886,37	N/A	14.886,37
49	72152605	MANTENIMIENTO CIELO RASO DRYWALL. (Estructura; nivelación y ajuste de perfilería). Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	45.317,24	N/A	45.317,24
50	72152001	MANTENIMIENTO CIELO RASO DRYWALL. (Superficie suspendida; reparación y resane puntos afectados). Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	65.688,00	N/A	65.688,00
51	72152001	MANTENIMIENTO CIELO RASO DRYWALL (INCLUYE RESANE, SELLO DE JUNTAS CONTRA MURO Y DILATACIONES CON MALLA FIBRA DE VIDRIO O SIMILAR MASILLADO CON SUPERMASTIC USG ACABADO VINILTEX TIPO 1, 3 MANOS DE PINTURA). Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	43.803,02	N/A	43.803,02
52	72152605	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CIELO RASO FIBROCEMENTO 6 MM, SUPERBOARD SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (PERFILERIA CAL, 24) INCLUYE TRES (3) MANOS DE PINTURA. Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	63.671,79	N/A	63.671,79
53	72152001	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL JUNTA PERDIDA (PERFILERIA METÁLICA CAL, 24-26 ESTRUCTURA CADA 40 CM) INCLUYE TRES (3) MANOS DE PINTURA. Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	67.390,58	N/A	67.390,58
54	72152605	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CIELO FALSO SUSPENDIDO EN PVC (INCLUYE PERFILERIA GALVANIZADA CAL, 24-26 ESTRUCTURA CADA 50CM, TRES (3) MANOS DE PINTURA. Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	42.904,10	N/A	42.904,10
55	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CERAMICA PISO TIPO POMPEI 30,5 X 30,5 CM, TIPO ALFA O SIMILAR, COLOR CORAL O SHELL SEGÚN DISEÑO (INCLUYE ALISTADO DE PISO MORTERO 1:4 E=003 BOQUILLA Y PEGANTE).	UN	1	54.076,81	N/A	54.076,81

		Presentación del servicio: Por m2.					
56	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CERAMICA PISO TIPO ANTIQUE 30,5 X 30,5 CM, TIPO ALFA O SIMILAR, COLOR BEIGE O BLANCO SEGÚN DISEÑO (INCLUYE ALISTADO DE PISO MORTERO 1:4 E=003 BOQUILLA Y PEGANTE). Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	53.783,31	N/A	53.783,31
57	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CERAMICA PISO EGEO BLANCO 338*338 CM, TIPO ALFA O SIMILAR, COLOR BLANCO (INCLUYE ALISTADO DE PISO MORTERO 1:4 E=003 BOQUILLA Y PEGANTE). Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	49.980,56	N/A	49.980,56
58	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CERAMICA PISO TIPO ECOCERAMICA 20 X 20 CM, TIPO ALFA O SIMILAR, COLOR BLANCO (INCLUYE ALISTADO DE PISO MORTERO 1:4 E=003 BOQUILLA Y PEGANTE). Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	56.020,24	N/A	56.020,24
59	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GUARDAESCOBA CERAMICA ECOCERAMICA H= 10 CM, TIPO ALFA O SIMILAR, COLOR BLANCO (INCLUYE BOQUILLA Y MORTERO DE PEGA). Presentación: Por ML.	UN	1	17.777,49	N/A	17.777,49
60	72101507	MANTENIMIENTO GENERAL DE ENCHAPE FORMATO 20,3X30,5 CM, (INCLUYE RETIRO Y REEMBOQULLADA). Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	47.418,53	N/A	47.418,53
61	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION PORCELANATTO BRILLANTE LISBOA 50 X 50 CM, TIPO ALFA O SIMILAR, COLOR BEIGE CON BETAS (INCLUYE BOQUILLA Y PEGANTE). Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	57.131,32	N/A	57.131,32
62	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GUARDAESCOBA PORCELANATTO BRILLANTE LISBOA H=10 CM, TIPO ALFA O SIMILAR, COLOR BEIGE CON BETAS (INCLUYE BOQUILLA Y MORTERO DE PEGA). Presentación: Por ML.	UN	1	37.867,48	N/A	37.867,48
63	72101505	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURA BELL WOOD POMO MADERA - BAÑO REF, A40S ACABADO SEGÚN DISEÑO, (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	UN	1	78.766,50	N/A	78.766,50
64	72101505	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURA BELL WOOD POMO MADERA - ALCOBA REF, A50WS ACABADO SEGÚN DISEÑO,(INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	UN	1	72.541,29	N/A	72.541,29
65	72101505	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURA BELL WOOD POMO MADERA - ENTRADA REF, A80PD ACABADO SEGÚN DISEÑO, (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	UN	1	95.180,98	N/A	95.180,98
66	72101505	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURA ORBIT POMO METALICO - BAÑO REF, A40S ACABADO SEGÚN DISEÑO,(INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	UN	1	88.804,32	N/A	88.804,32
67	72101505	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURA ORBIT POMO METALICO - ALCOBA REF, A50PD TIPO SCHALAGE O SIMILAR, ACABADO SEGÚN DISEÑO, (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	UN	1	141.475,34	N/A	141.475,34
68	72101505	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURA ORBIT POMO METALICO - ENTRADA REF, A80PD ACABADO SEGÚN DISEÑO, (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	UN	1	146.194,90	N/A	146.194,90
69	72101505	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURA CERROJO DOBLE LLAVE - REF, B362PX ACABADO SEGÚN DISEÑO, (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	UN	1	174.585,18	N/A	174.585,18

70	72101505	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURA CERROJO LLAVE VOLTEADOR - REF, B360PX, ACABADO SEGÚN DISEÑO, (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	UN	1	147.512,94	N/A	147.512,94
71	72101505	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURA PICO DE LORO - NIQUEL - ENTRADA , ACABADO SEGÚN DISEÑO, (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	UN	1	141.349,10	N/A	141.349,10
72	72101505	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURA DE MANIJA ACCENT , ACABADO SEGÚN DISEÑO, (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	UN	1	104.164,79	N/A	104.164,79
73	72101505	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION DE MANIJA EN ACERO INOXIDABLE L=20CM, JUEGO X2 TUBULAR. Presentación del servicio: und.	UN	1	122.072,69	N/A	122.072,69
74	72101505	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION DE MANIJA EN ACERO INOXIDABLE L=60CM, JUEGO X2 TUBULAR 1". Presentación del servicio: und.	UN	1	205.556,51	N/A	205.556,51
75	72101505	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION DE FALLEBA PARA PUERTA. Presentación del servicio: und.	UN	1	75.689,37	N/A	75.689,37
76	72101505	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION MANIJA DE ACERO INOXIDABLE , (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	UN	1	125.946,55	N/A	125.946,55
77	72101505	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION FABRICACIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRAS, FABRICADAS EN LÁMINA GALVANIZADA. Presentación del servicio: und.	UN	1	49.980,00	N/A	49.980,00
78	72101505	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION FABRICACIÓN SUMINISTRO EN INSTALACIÓN DE ESCUDO, FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA CAL,16, ANTICORROSIVO Y ESMALTE COLOR SEGÚN DISEÑO,DIMENSIONES 45X45CM. Presentación del servicio: und.	UN	1	285.026,24	N/A	285.026,24
79	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION ESPEJO 4 MM, BISELADO Y PULIDO CUATRO LADOS, (SUMINISTRO E INSTALACIÓN INCLUYENDO LOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN AL MURO). Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	93.237,46	N/A	93.237,46
80	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION ESPEJO 4 MM, FLOTADO SIN BISELAR Y SIN MARCO, (SUMINISTRO E INSTALACIÓN INCLUYENDO LOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN AL MURO). Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	86.863,97	N/A	86.863,97
81	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO INCLINADO PARA DISCAPACITADOS DEL 10% 4 MM CRISTAL BISCELADO CON MARCO EN ACERO INOXIDABLE SATINADO DE 010 M REVERSO EN ACERO GALVANIZADO CON 4 COLISONS PARA ADOSAR EN LA PARED Y UN CIERRE INTEGRADO ESQUINAS SOLDADAS Y PULIDAS,SEGÚN DETALLE. Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	203.668,97	N/A	203.668,97
82	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO CRUDO 5MM (PARA VENTANERÍA, INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TODOS LOS ACCESORIOS E INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE). Presentación del servicio: Por m2.	UN	1	33.462,27	N/A	33.462,27
83	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" CABLE N°12 AWG. Presentación del servicio: und.	UN	1	114.069,15	N/A	114.069,15
84	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SALIDA INTERRUPTOR DOBLE EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" CABLE N°12 AWG, INCLUYE APARATO. Presentación del servicio: und.	UN	1	125.740,60	N/A	125.740,60
85	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" CABLE N°12 AWG, INCLUYE APARATO. Presentación	UN	1	124.757,17	N/A	124.757,17

		del servicio: und.					
86	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" CABLE N°12 AWG, INCLUYE APARATO. Presentación del servicio: und.	UN	1	140.155,74	N/A	140.155,74
87	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION BOTON ACCIONADOR SENCILLO PUSH CROMO REF 022300001 O SIMILAR. Presentación del servicio: und.	UN	1	43.554,00	N/A	43.554,00
88	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION DUCHA ANTIVANDALICA CON REGADERA TUBULAR REF: 754000001 O SIMILAR. Presentación del servicio: und.	UN	1	288.802,16	N/A	288.802,16
89	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION DUCHA ELECTRICA DE PASO, FABRICADA EN POLIPROPILENO, USO DOMÉSTICO, 110V (INCLUYE. Presentación del servicio: und.	UN	1	139.505,98	N/A	139.505,98
90	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION DUCHA MEZCLADORA CROMADA 8" ONTARIO SIN SALIDA BAÑERA REF, 504008881 O SIMILAR, (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	UN	1	188.849,48	N/A	188.849,48
91	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION DUCHA MEZCLADORA CROMADA 8" ONTARIO SIN SALIDA BAÑERA REF, 504008881. Presentación del servicio: und.	UN	1	162.035,42	N/A	162.035,42
92	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION DUCHA SENCILLA GALAXIA REF, 50430001 O SIMILAR, (INCLUYE REGADERA E INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	UN	1	92.220,00	N/A	92.220,00
93	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA ANTIVANDALICO CON PICO EMPOTRADO O SIMILAR, (INCLUYE DESAGUE SIFÓN). Presentación del servicio: und.	UN	1	251.021,75	N/A	251.021,75
94	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA ANTIVANDALICO CON PICO EXPUESTO TIPO O SIMILAR, (INCLUYE DESAGUE SIFÓN). Presentación del servicio: und.	UN	1	357.317,06	N/A	357.317,06
95	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA DUCHA NOVO DE 8" INCLUYE TODOS LOS ACCESIORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION. Presentación del servicio: und.	UN	1	346.483,86	N/A	346.483,86
96	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA DUCHA PRYSMA 6", ACABADO CROMO REF,514850001 O SIMILAR,(INCLUYE INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	UN	1	144.444,04	N/A	144.444,04
97	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA DUCHA REGADERA CASCADA, REF,924010001, TIPO O SIMILAR,(INCLUYE INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	UN	1	59.896,65	N/A	59.896,65
98	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA DUCHA REGADERA TUNEZ SIN SALIDA BAÑERA REF,794195551, O SIMILAR,INCLUYE TUBERIA Y ACCESORIOS DE PUNTO DE AGUA FRIA UNIVERSAL MEZCLADOR REGADERA REGISTRO DE DUCHA ACCESORIOS E INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	UN	1	170.382,98	N/A	170.382,98
99	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERÍA LAVAMANOS ANTIVANDALICA CON PICO EXPUESTO REF:701310001 O SIMILAR. Presentación del servicio: und.	UN	1	222.379,07	N/A	222.379,07
100	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA LAVAMANOS MONOCONTROL-BAJO COLOR CROMO REF 721120000 O SIMILAR. Presentación del servicio: und.	UN	1	231.956,28	N/A	231.956,28
101	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA LAVAMANOS NOVO DE 8" INCLUYE TODOS LOS ACCESIORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION. Presentación del servicio: und.	UN	1	328.143,05	N/A	328.143,05

102	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA LAVAPLATOS MONOCONTROL NOVO REF, 725000001 O SIMILAR, (INCLUYE KIT GRIFERIA). Presentación del servicio: und.	UN	1	425.026,76	N/A	425.026,76
103	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA MEZCLADOR LAVAMANOS 8" VENTO REF, 591320001 TIPO O SIMILAR, (INCLUYE ACCESORIOS). Presentación del servicio: und.	UN	1	161.338,30	N/A	161.338,30
104	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA PARA LAVAPLATOS SENCILLO GALAXIA CROMO REF, 50960 O SIMILAR. Presentación del servicio: und.	UN	1	91.563,18	N/A	91.563,18
105	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA PARA LAVAPLATOS SENCILLO GALAXIA CROMO REF, 50960 O SIMILAR. Presentación del servicio: und.	UN	1	82.997,17	N/A	82.997,17
106	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA PARA LAVAPLATOS SENCILLO PICO CISNE CROMO REF, 505080001 O SIMILAR (INCLUYE KIT GRIFERIA). Presentación del servicio: und.	UN	1	81.966,79	N/A	81.966,79
107	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA TELEDUCHA DESLIZABLE BRENA, ACABADO CROMO,TIPO O SIMILAR,(INCLUYE INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	UN	1	216.938,62	N/A	216.938,62
108	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION LLAVE TERMINAL MANGUERA 1/2" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	UN	1	34.349,32	N/A	34.349,32
109	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION LLAVE TERMINAL MANGUERA 1/2" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	UN	1	34.349,41	N/A	34.349,41
110	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION REGADERA TIPO TITANIUM DE O SIMILAR, (INCLUYE TUBERIA Y ACCESORIOS DE PUNTO DE AGUA FRIA UNIVERSAL MEZCLADOR REGADERA REGISTRO DE DUCHA ACCESORIOS E INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	UN	1	238.272,97	N/A	238.272,97
111	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION REGADERA ZAFIR REF ZF4005551 COLOR CROMO O SIMILAR. Presentación del servicio: und.	UN	1	121.392,86	N/A	121.392,86
112	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION REGADERA ZAFIR REF ZF4005551 COLOR CROMO O SIMILAR. Presentación del servicio: und.	UN	1	121.401,04	N/A	121.401,04
113	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION TELE DUCHA TIPO SILENA O SIMILAR. Presentación del servicio: und.	UN	1	78.801,37	N/A	78.801,37
114	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA ANTIVANDALICO, UA O SIMILAR, (INCLUYE DESAGUE SIFÓN). Presentación del servicio: und.	UN	1	286.273,09	N/A	286.273,09
115	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA DE INSTALACION VALVULA ANTIVANDALICA POSTERIOR REF, 15300001 O SIMILAR. Presentación del servicio: und.	UN	1	177.715,69	N/A	177.715,69
116	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA ANTIVANDALICO CON PICO EMPOTRADO O SIMILAR, (INCLUYE DESAGUE SIFÓN). Presentación del servicio: und.	UN	1	334.983,81	N/A	334.983,81
117	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION DUCHA SENCILLA VENTO REF, 594210001 O SIMILAR, (INCLUYE REGADERA E INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	UN	1	103.514,72	N/A	103.514,72
118	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA LAVAMANOS RETTO MEZCLADOR DE 8" ACABADO CROMO REF, 1010001 O SIMILAR, (INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION). Presentación del servicio: und.	UN	1	286.157,95	N/A	286.157,95
119	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION MANIJA DUCHA RETTO REF, O SIMILAR, (INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN). Presentación	UN	1	107.773,36	N/A	107.773,36

		del servicio: und.					
120	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA ORINAL DE EMPOTRAR PUSH REF, 703020001 O SIMILAR, CROMO (INCLUYE ACCESORIOS). Presentación del servicio: und.	UN	1	124.370,97	N/A	124.370,97
121	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 2" APARATOS SANITARIOS Y DESAGUES (INCLUYE ACCESORIOS YEE Y CODO). Presentación del servicio: und.	UN	1	79.314,63	N/A	79.314,63
122	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 3" APARATOS SANITARIOS Y DESAGUES (INCLUYE ACCESORIOS YEE Y CODO). Presentación del servicio: und.	UN	1	96.727,08	N/A	96.727,08
123	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 4" APARATOS SANITARIOS (INCLUYE ACCESORIOS YEE Y CODO). Presentación del servicio: und.	UN	1	106.569,56	N/A	106.569,56
124	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 3" AGUAS LLUVIAS (INCLUYE ACCESORIOS YEE Y CODO). Presentación del servicio: und.	UN	1	79.389,77	N/A	79.389,77
125	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 4" AGUAS LLUVIAS (INCLUYE ACCESORIOS YEE Y CODO). Presentación del servicio: und.	UN	1	85.980,98	N/A	85.980,98
126	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 6" AGUAS LLUVIAS (INCLUYE ACCESORIOS YEE Y CODO). Presentación del servicio: und.	UN	1	112.122,94	N/A	112.122,94
127	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO REVENTILACIÓN PVC 2" (INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN UNIÓN Y YEE). Presentación del servicio: und.	UN	1	64.882,64	N/A	64.882,64
128	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO REVENTILACIÓN PVC 3" (INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN UNIÓN Y YEE). Presentación del servicio: und.	UN	1	73.283,37	N/A	73.283,37
129	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO REVENTILACIÓN PVC 4" (INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN UNIÓN Y YEE). Presentación del servicio: und.	UN	1	78.450,57	N/A	78.450,57

Así mismo se dejan establecidos los valores que se podrán utilizar en el AIU:

DESCRIPCION	PORCENTAJE A APLICAR
COSTOS DIRECTOS (del precio de la oferta	
ADMINISTRACION	6.5%
IMPREVISTOS	2%
UTILIDAD	3.5%
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%
VR TOTAL	

6 VALOR DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA es de **CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($53.914.336,00) M/CTE INCLUIDO IVA SI APLICA** respaldados por el CDP N° 4820 del 23 de Abril de 2020 para la vigencia fiscal 2020.

Expedido por el jefe de presupuesto y discriminado así.

PARÁGRAFO PRIMERO: Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente dentro de este precio, van incluidos los costos

proyectados al plazo de ejecución de la presente aceptación de oferta y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Dentro del valor y precios unitarios establecidos en la aceptación de oferta se entienden incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos que impliquen la ejecución de la aceptación de oferta.

7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El MDN - Ejército Nacional se compromete a cancelar el valor de la presente aceptación de oferta o sea la suma de El valor de la presente aceptación de oferta es hasta por la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($53.914.336,00) M/CTE INCLUIDO IVA.** a la Cuenta N.o 398-776986-57 del Bancolombia., de la ciudad de Chinu.

1. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y crédito Publico Dirección del Forma y Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
2. Entrega de la factura por parte del contratista.
3. Recepción a satisfacción del mismo por el MDN-Ejército Nacional, este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y un representante de la firma contratista. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, Y Cajas de Compensaci6n (en los casos que aplique, de acuerdo con el Decreto 1828 de 2013, norma modificada por los Decreta 3048 de 27-12-2013 y Decreta 014 de 09-01-2014. Situación de recursos par parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACI6N CUPO PAC).

Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

PARÁGRAFO UNICO: SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Los pagos que de conformidad con la presente aceptación de oferta deba efectuar el MDN – EJÉRCITO NACIONAL, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo a la Unidad Ejecutora así: **53.914.336**, que el presupuesto adjudicado para el presente proceso es hasta por la suma de **53.914.336**), IVA INCLUIDO.

9. GARANTÍAS SOLICITADAS

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO: EL MDN-Ejército Nacional - BASPC No. 11 “Cacique Tirromé” de conformidad con el 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 atendiendo la naturaleza del contrato y a la forma de pago estima conveniente establecer mecanismos de cobertura, teniendo en cuenta que el objeto de las garantías sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, para el futuro contrato se exigirán las siguientes:

TIPO DE RIESGO	POLIZAS	SI
GARANTÍA ÚNICA		
Calidad del Servicio: El Diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de duración del contrato y un (1) año más y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste.	Garantía Única	X

Cumplimiento del contrato: El Diez por ciento (10%) del valor del Contrato y cubrirá el plazo de duración del contrato y seis (6) meses más y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste.	Garantía Única	X
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Su cuantía será equivalente al Diez (10%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar, y un (1) años más	Garantía Única	X
Responsabilidad civil extracontractual: Doscientos (200) SMMLV teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.2.3.1.17. del decreto 1082 de 2015.	Garantía Única	X
Estabilidad de la obra y calidad de la obra: EL Diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de duración del contrato y La vigencia de esta garantía se otorgará por tres (03) años contados a partir de la firma del acta de recibo definitivo de obras.	Garantía Única	X
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y 3 años más.	Garantía Única	X

PARÁGRAFO PRIMERO: ALCANCE DE LOS AMPAROS: en la garantía debe constar que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas así como también deberá constar que se renuncia al beneficio de excusión y se consagrará la dirección física y electrónica para notificaciones judiciales y se señalará la aceptación del garante de recibir notificaciones por medios electrónicos. En todo caso el contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros, dentro de los cinco
(05) días calendario siguiente a la ejecutoria del acto o sentencia que así lo declare. Tratándose de pólizas no expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN: En la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

PARÁGRAFO TERCERO: SANCIÓN POR FALTA DE GARANTÍA: Si el contratista se negare a constituir la Garantía Única en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el MDN - EJÉRCITO NACIONAL podrá aplicar las sanciones contractuales a que haya lugar, de conformidad con el artículo 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993.

PARÁGRAFO CUARTO: Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de la aceptación de oferta y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en la aceptación de oferta, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL. El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, estas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN EJÉRCITO NACIONAL y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma de la aceptación de oferta que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo a lo estipulado en el art 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 cuando el Contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de

los cinco (5) días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en la aceptación de oferta.
El contratista deberá mantener indemne al MDN-EJÉRCITO NACIONAL- UNIDAD EJECUTORA, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de este, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación de la aceptación de oferta

10. GARANTÍA TÉCNICA

El Contratista debe garantizar el servicio amparando los siguientes aspectos:

La garantía mínima requerida en este proceso de ser por término no inferior a 6 meses y debe cumplir con los siguientes requisitos:
1. Que ampare la calidad de la materia prima que se utiliza para la realización del mantenimiento.
2. Que ampare la calidad del mantenimiento ejecutado y los bienes utilizados en el mismo.
3. Que ampare las especificaciones técnicas del mantenimiento.
4. Los mantenimientos que el oferente se compromete a suministrar al MDN- Ejército Nacional- BASPC N°11, serán nuevos y de primera calidad, así mismo serán aptos para resistir las condiciones ambientales normales en los sitios de operación de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas. No se recibirán bienes usados ni reconstruidos con el fin que se reciban materiales que cumplan las normas de calidad vigentes, Así como la mano de obra debe ser certificada, con el fin que se genere un trabajo de calidad.
5. Que el contratista se compromete a reemplazar totalmente los bienes que emplee en el mantenimiento los cuales presenten daños procedentes de su fabricación sin costo alguno durante el periodo de garantía.

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TECNICA

El Contratista garantizara por el término contractual:
Después de presentarse defectos de calidad de los servicios, responderá en un tiempo máximo de DOS (02) día después de la notificación por parte del supervisor del contrato o en su defecto el delegado previamente autorizado por la unidad beneficiada.

ASI MISMO DEBERA CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO ESTABLECIDAS:

Las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución de este objeto contractual son de obligatorio cumplimiento.
- El contratista deberá cubrir cualquier reparación, repetición de un trabajo o sustitución de un material, que se requiera por causas imputables al mismo, será hecha por éste a su costo.

- El contratista deberá mantener que los precios unitarios y sumas globales que oferto en su propuesta económica, incluirían todos los costos relacionados con los siguientes conceptos: mano de obra con sus prestaciones sociales legales y extralegales, impuestos, tasas y contribuciones; y todos los costos relacionados con la correcta ejecución y entrega de los servicios contratados, de acuerdo con lo establecido en estas especificaciones técnicas y recibidas a entera satisfacción de la SUPERVISIÓN.

- El contratista deberá cumplir con un establecimiento de comercio abierto al público, o aliado comercial con matrícula mercantil vigente, en el Municipio de Montería – Córdoba, y/o municipios aledaños.

- El contratista deberá cumplir que la ejecución del objeto contractual no generara ningún tipo de impacto ambiental importante hacia el exterior ni al interior de la planta física, tampoco se alteraran diseños ni usos por lo que no se requiere permisos ante los estamentos de Planeación municipal.

• El contratista deberá cumplir que en los trabajos que se realicen para llevar a cabo el objeto del presente proceso, cumplirán con todas las normas pertinentes en lo que se refiere a protección a terceros, horarios y vías de circulación, sitios de descargue del material, precauciones y demás requisitos indispensables para la labor. Así como todas las normas de bioseguridad establecidas por el gobierno con el fin de mitigar la pandemia.

• El contratista deberá cumplir que se compromete a realizar la disposición final de los escombros y residuos de la obra de acuerdo a la resolución 472 del 28 de febrero de 2017, con esto se busca minimizar los impactos ambientales y el mayor aprovechamiento de los mismos sin causar traumas a la comunidad.

• El Contratista deberá cumplir que mediante oficio dirigido al supervisor del contrato el uso del AIU en cada facturación, y las razones por las cuales se accede a este. Y al finalizar la obra si el imprevisto no es utilizado debe devolverlo a la entidad.

• El contratista deberá cumplir con el personal requerido así: Teniendo en cuenta el tiempo de ejecución con que se cuenta para la realización de los servicios solicitados en el presente proceso y la cantidad de mantenimientos a realizar se solicita un personal mínimo requerido así:

PERSONAL PROFESIONAL

INGENIERO CIVIL y/o RESIDENTE DE OBRA con matricula profesional vigente, con un mínimo de experiencia profesional no menor de tres (3) años contados a partir de la expedición (vigente) de la Tarjeta Profesional (COPNIA), Además, debe anexar copia del diploma y/o acta de grado del título profesional, todo esto debe ser aportado acompañado de la hoja de vida con sus respectivos soportes. La permanencia de este profesional será durante toda la etapa de la obra y hasta la entrega con una dedicación del 100%

PERSONAL TÉCNICO

MAESTRO GENERAL DE OBRA: Debe certificar que cuenta con experiencia general como maestro de obra en MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES no menor a Un (1) año. Todo esto debe ser aportado acompañado de la hoja de vida con sus respectivos soportes. La dedicación y permanencia al proyecto será del 100%.

AUXILIARES DE OBRA Y/O AYUDANTE: dos (02) auxiliares de obra que cuentan con experiencia como auxiliar de obra y/o ayudante de obra en MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES. La dedicación y permanencia será del 100% en la obra. Mínimo 1 deben tener y anexar certificado vigente de trabajo en alturas.

OFICIAL: un (01) Oficial de obra que certifiquen que cuentan con experiencia como Oficial de obra en MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES. La dedicación y permanencia será del 100% en la obra. La dedicación y permanencia será del 100% en la obra.

NOTA 1: El contratista, deberá garantizar que el cubrimiento de la Seguridad social y parafiscales aportados al momento del pago guardan relación con el personal que ejecuta la obra.

La entidad en la etapa de ejecución del contrato se reserva el derecho de verificar la parte contractual del contratista con el personal que emplee en la realización de los mantenimientos.

CAPACIDAD OPERATIVA: el contratista deberá cumplir lo aportado en documento independiente junto con su oferta que cuenta con el transporte, medios logísticos y recurso humanos, además que los

materiales a utilizar son de primera de calidad, y garantiza las mejores condiciones requeridas para la prestación del servicio y correcta ejecución del contrato. Además deberá certificar en documento firmado por el representante legal que está en capacidad de asumir fletes, transporte que genere el desplazamiento del material requerido para el mantenimiento, el cual será responsabilidad exclusiva del contratista, todos los insumos, material, personal y equipos necesarios para la prestación del servicio. El contratista asumirá cualquier costo extra que se genere en la ejecución del objeto del presente proceso contractual, por lo que no se realizará pago adicional alguno.

PROTECCIÓN PERSONAL (EPP): contratista deberá suministrar los elementos de protección personal (EPP) a todo el personal que realice el mantenimiento, así mismo delimitar con señalización el área contemplada para el mantenimiento.

SEGURIDAD INDUSTRIAL: El contratista deberá cumplir y acatará todas las normas y todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes

PROTECCIONES: el contratista deberá garantizar que los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal del mantenimiento se protegerán con cintas reflectivas o pintadas en colores reflectivos y luces rojas, teniendo en cuenta que el mantenimiento se realizara en la unidad militar que lo requiera. Además deberá en el presente proceso garantizar que:

- velará por que el personal que realice los trabajos cumpla con todas las normas y medidas de seguridad durante la ejecución del mantenimiento. Todos los daños ocasionados en forma directa o indirecta, será asumidos por el contratista.
- Aseo: Por ningún motivo el contratista ocupará las vías y zonas públicas; será su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario así como el equipo solicitado para dichos fines, en caso que se requiera se deberá realizar cerramiento perimetral con polisombras sin generar costo adicional a la entidad.

Nota: Lo anterior será soportado a través de la póliza de riesgos de responsabilidad extracontractual.

LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la firma contratista, quien deberá responder por el ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 0862 de fecha 26 de abril de 2013 y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas. El contratista asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de la entrega de los bienes objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno entre el Ejército Nacional – BASPC N°11 “CACIQUE TIRROME” y el personal que desarrollará el transporte y la entrega.

ASPECTOS AMBIENTALES LIMPIEZA PARCIAL Y FINAL DEL MANTENIMIENTO: El contratista bajo su compromiso estipulado en su oferta garantizara los siguientes aspectos: Al concluir cada etapa de trabajo el contratista deberá realizar limpieza de los sectores donde se halla intervenido, actividad que será supervisada y aprobada por el supervisor del contrato Finalizado el mantenimiento todos las zonas intervenidas y aquellas utilizadas para arrojar los escombros y/o residuos resultantes debe ser entregada limpias, el Contratista se compromete a retirar todo tipo de residuos, material excedente, equipos y herramientas, una vez culminados los trabajos. La disposición final de los escombros y residuos de la obra deberá realizarse de acuerdo al la resolución 472 del 28 de febrero de 2017, con esto se busca minimizar los impactos ambientales y el mayor aprovechamiento de los mismos sin causar traumas a la comunidad.

SOPORTES TECNICOS DEL MANTENIMIENTO El contratista cumplirá y se comprometerá con: entrega de informes (avance según programación del mantenimiento) como soporte de la facturación.

- Registro fotográfico (antes, durante y después) de cada actividad realizada. afiliaciones de personal a

seguridad social.
• copia bitácora del mantenimiento, firmada por contratista.

• Nota: cualquier modificación o cambio que se realice en la realización del mantenimiento deberá ser autorizado por el Ordenador del Gasto.

INDEMNIDAD / INEXISTENCIA DE VINCULO LABORAL El contratista cumplirá que se compromete a mantener indemne al BATALLON DE ASPC N°11 por cualquier, reclamación, demanda, daño, o afectación que se genere producto de la ejecución del contrato (drywal, pintura, estructura metálica) etc. El contratista entiende que no existirá vínculo laboral alguno entre el BATALLON DE ASPC N°11 y el personal que el contratista designe para el cumplimiento del objeto contractual, por lo que el contratista asumirá con total autonomía de independencia técnica, administrativa y financiera.

• El contratista cumplirá que una vez termine el mantenimiento, estará en la obligación de devolver a la Unidad mediante acta suscrita, las tejas que fueron retiradas y que encuentren en buen estado.

• REAJUSTES: No habrá lugar a reajustes económicos y por lo tanto en la propuesta del oferente debe considerar los valores A TODO COSTO para la ejecución del presente proceso.

11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Presentar su oferta de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley y en la invitación pública.
2. Cumplir con todas las condiciones a su cargo establecidas en la ley, la invitación pública y el contrato.
3. Cumplir con las especificaciones técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en el contrato, de compraventa. Y solicitud de oferta de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley.
4. Suscribir las modificaciones acordadas 'entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el Cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado.
5. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato de compraventa.
5. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo de la aceptación de oferta o con posterioridad al mismo.
6. Constituir las garantías con los amparos establecidos en el numeral de garantías.
7. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión de la aceptación de oferta, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas.
8. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejeclJci6ndel contrato y para hacer efectivo los pagos, (en los casas que aplique, de acuerdo a lo contenido en el Decreto 1828 de 2013, norma modificada por los Decreto 3048 de 27.12. 2013 Y Decreto 014 de 09.01.2014

12. OBLIGACIONES DEL MDN.EJÉRCITONACIONAL.

1. Cumplir con las condiciones establecidas en la Ley, los estudios previos y la invitación pública.
2. Pagar el valor de la aceptación de oferta.
3. Facilitar la gestión en tomo a la ejecución del objeto contractual.
4. Recibir los bienes objetos del presente proceso de selección, siempre y cuando cumpla con las Especificaciones normas y/o fichas técnicas requeridas.

NOTA: Estarán a cargo del contratista todas las costas y el tiempo en que deba incurrir por la mala prestación del servicio.

13. SUPERVISOR:

El supervisor de la presente aceptación de oferta es Mayor. **ELKIN MAURICIO RESTREPO ZAPATA**

Oficial de logistica BR11 y/o quien haga sus veces debidamente encargado nombrado mediante circular N.o 026 del 06 Mayo 2020 El MDN - EJÉRCITO NACIONAL, tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución de la aceptación de oferta, lo que le permitirá acceder sí así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases de la aceptación de oferta, y a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA, ante lo cual se impondrá a cargo del MDN - EJÉRCITO NACIONAL un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por el MDN - EJÉRCITO NACIONAL con la firma de la presente aceptación de oferta, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la ley. El CONTRATISTA no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el MDN - EJÉRCITO NACIONAL o su designado accedan a la información del CONTRATISTA para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. El MDN - EJÉRCITO NACIONAL ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución de la aceptación de oferta que le corresponden, directamente o a través de terceros, y tendrá las siguientes facultades básicas:

a. Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución de la presente aceptación de oferta. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.

verificar directamente o a través de terceros que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución de la presente aceptación de oferta según los términos en los que se ha convenido, y requerir al CONTRATISTA para que corrija los incumplimientos.

realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los servicios cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas en la presente aceptación de oferta.

d. Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en esta aceptación de oferta, las labores desarrolladas, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el MDN – EJÉRCITO NACIONAL considere pertinentes, las condiciones de ejecución de la aceptación de oferta y verificar que su resultado se adecue a los términos de la presente aceptación de oferta.

e. Verificar el cumplimiento de los programas de higiene y seguridad industrial y de capacitación del personal al servicio del CONTRATISTA.en caso de terminación anticipada dela presente aceptación de oferta por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas.

g.El MDN - EJÉRCITO NACIONAL no ejercerá funciones de control de las actividades de los subcontratistas, ni de aprobación del resultado de las mismas; sin embargo, en el caso de que el CONTRATISTA adelante actividades que le son propias a través de subcontratistas, deberá disponer, bajo su costo, de su propio equipo de interventoría o control de calidad, que estará obligado a suministrar a satisfacción del MDN - EJÉRCITO NACIONAL la información que le requiera.

h. En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución de la presente aceptación de oferta.

Tendrá las siguientes facultades en particular:

1.) Suscribir las actas de recibo parcial y/o total de los servicios objeto de la presente aceptación de oferta.

2.) Rechazar los servicios que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en la presente aceptación de oferta.

3.) Rendir informes mensuales o cuando lo considere necesario, al MDN - EJÉRCITO NACIONAL – Ordenador del Gasto sobre el avance y ejecución de la aceptación de oferta. 4.) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento de la aceptación de oferta.

5.) Exigir el cumplimiento de la aceptación de oferta en todas y cada una de sus partes.

6.) Atender y resolver en coordinación con el MDN - EJÉRCITO NACIONAL todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas.

7.) Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1º de la Ley 828 de 2003. (En los casos que aplique, de acuerdo con el Decreto 1828 del 27/08/2013).

8.) Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos de la aceptación de oferta.

14. SANCIONES:

Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud de la presente aceptación de oferta. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así:

a) En el evento de presentarse retardo en la entrega, de conformidad con lo previsto en la cláusula del plazo de ejecución de la presente aceptación de oferta y con el fin de que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución de la presente aceptación de oferta , se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del servicio dejado de entregar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley.

b) En el evento de presentarse devolución del servicio, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas la presente aceptación de oferta, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del servicio dejados de entregar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días. c) En el evento de que el contratista no desarrolle a tiempo las actividades señaladas en el cronograma que acompaña la oferta y demás obligaciones contractuales, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del ítem y/o bien cuya actividad no se haya desarrollado por cada día de retardo en la actividad y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción. d) La Entidad podrá declarar el incumplimiento la presente aceptación de oferta con las consecuencias contempladas en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y cuando no sean satisfechas cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS: El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración la presente aceptación de oferta, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al MDN–EJÉRCITO NACIONAL para hacer los descuentos correspondientes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del MDN - EJÉRCITO NACIONAL, no solo para la obligación de entregar los servicios, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones y/o modificaciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas.

PARÁGRAFO TERCERO: DEBIDO PROCESO: Durante la ejecución la presente aceptación de oferta, el MDN- EJÉRCITO NACIONAL podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en la presente aceptación de oferta, las cuales se adelantarán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso, el MDN- EJÉRCITO NACIONAL, en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al CONTRATISTA de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna la presente aceptación de oferta.

15. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - PENAL PECUNIARIA:

Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento definitivo la presente aceptación de oferta, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar la suma

equivalente al veinte por ciento (20%) del valor la presente aceptación de oferta, es decir, DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($10.782.867) sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor.

PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA: La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL MDN -EJÉRCITO NACIONAL se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración la presente aceptación de oferta, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RECURSOS INGRESAN AL TESORO NACIONAL: El valor de las sanciones por retardo y de la Cláusula Penal Pecuniaria a que se refiere tanto la cláusula de sanciones, como esta, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

16. DEMÁS ESTIPULACIONES: Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en el estudio previo, en la invitación de mínima cuantía y en los principios que regla la contratación estatal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual adicionó el numeral 5º al Art. 2 de la ley 1150 de 2007, para todos los efectos la presente comunicación de aceptación de la oferta, junto con la oferta constituyen la presente aceptación de oferta y una vez sea recibida personalmente por el contratista se procederá al registro presupuestal.

.

POR EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Teniente Coronel. **LETNINSON ANDRES REYES BAQUERO**
Ordenador del Gasto BASPC N° 11 “CACIQUE TIRROME”

ENTERADO Y ACEPTADO,

COMTRUMAS SAS
Representante Legal: RODRIGUEZ PERALTA UBALDO DEL CRISTO
NIT. 901082421-7

Coronel. **VELASCO BENAVIDEZ IVAN ALFONSO**
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor Decima Primera Brigada Gerente de Proyecto

Proyectó,

OPS. ABOG. KATERINE DAGUER SUAREZ
Asesora Jurídica

PS. CONT.JAIRO FLOREZ VILLADIEGO
Asesora Economica BASPC N°11

PS.ABG.ANA LAURA VARGAS SANCHEZ
Asesora Jurídica BASPC N°11

TE. HAROLD ANDRES LOZANO NEIRA
Oficial Evaluador